

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOREL S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve, a las 17h04, en la oficina ubicada en la Ave. Juan Tanca Marengo kilómetro 4 ½ "Plaza Saibaba", oficina 2, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA JOREL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que fueron convocados por la prensa, encontrándose presente además en la Junta General el señor economista Luis Redrobán Vargas, como delegado de la Superintendencia de Compañías quien presenta su delegación escrita a la Junta, la misma que se agrega al expediente, concurrencia que fuera solicitada en la presente Junta, mediante solicitud de fecha 22 de julio del 2019, recibida en la Superintendencia de Compañías el 22 de julio del 2019, conforme consta en el expediente de la compañía. Preside la Junta el liquidador principal de la compañía señor Manoj Lal Ludhani Gómez y actúa como secretario de la Junta el señor Nitesh Ludhani Gómez, el cual inmediatamente elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04).

La persona señalada y presente, constituye y representa el cincuenta punto setenta y cuatro por ciento (50,74%) del capital social pagado de la Compañía que es de ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 812.00), dividido en veinte mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 cada una de ellas.

Además se encuentra presente en la Junta General la contadora de la compañía señora ingeniera Norma Sánchez Yagual y la señorita Cynthia Paola Sánchez Merchán, comisaria de la compañía, como invitadas.

El presidente de la Junta solicita a la secretaría constate si existe el quórum requerido de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías. El secretario de la Junta manifiesta que el quórum requerido está representado por el accionista concurrente a la Junta, pues representa 10.300 acciones que a su vez representan más de la mitad del capital pagado de la compañía, por lo que la presente Junta se declara legalmente representada e instalada.

El Presidente de la Junta la declara instalada, disponiendo que por secretaria se dé lectura a la convocatoria a la presente Junta, realizada por el Liquidador Principal de la compañía, mediante publicación por la prensa en el diario Expreso

de los días 11, 12 y 13 de julio del 2019. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOREL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Se convoca a los accionistas de **INMOBILIARIA JOREL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día martes 30 de julio del 2019, a las 17h00, en la oficina ubicada en la Ave. Juan Tanca Marengo kilómetro 4 ½ "Plaza Saibaba", oficina 2, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2018, en caso de haberlas;
5. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre el informe final del liquidador de la compañía, rindiendo cuentas de sus actuaciones en la liquidación de la misma;
7. Conocer y resolver sobre el balance final de la liquidación.
8. Conocer y resolver sobre el proyecto de distribución del remanente del haber social de la compañía.

Guayaquil, 9 de julio del 2019.

**MANOJ LAL LUDHANI GÓMEZ
LIQUIDADOR**

NOTA: Los documentos relacionados con la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas ubicadas en la dirección que consta en esta convocatoria, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se convoca a esta Junta General Ordinaria, especial e individualmente a la comisaria de la compañía, señorita CYNTHIA PAOLA SÁNCHEZ MERCHAN en la dirección ubicada en el cantón Durán, ciudadela "Los Helechos", sector 6 manzana H solar 5.

Terminada la lectura de la Convocatoria, toma nuevamente la palabra el Presidente de la Junta para corroborar con la Secretaría si los documentos relacionados con la convocatoria estuvieron a disposición de los accionistas, tal como consta en la convocatoria hecha por la prensa, lo cual es corroborado por la secretaria de la Junta conforme lo señala el inciso segundo del numeral 4 del artículo 398 de la Ley de Compañías aplicable a la presente liquidación.

Con estos antecedentes, la Sala pasa a tratar los puntos del orden del día, a saber:

Primer punto del orden día, conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este momento toma la palabra Nitesh Ludhani Gómez, quien manifiesta que el informe del Administrador es claro y acorde a la realidad, por lo que eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación del informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es se aprueba el informe del administrador por el ejercicio económico 2018.

Segundo punto del orden día, que es Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este momento toma la palabra Nitesh Ludhani Gómez, quien manifiesta que el informe del Comisario es claro y acorde a la realidad, por lo que eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación del informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es se aprueba el informe del comisario por el ejercicio económico 2018.

Tercer punto del orden del día, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018.

En este momento toma la palabra el señor Nitesh Ludhani Gómez manifestando estar acuerdo con los balances presentados y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre del 2018, razón por la cual mociona que el mismo sea aprobado por la Junta de Accionistas.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción

presentada, esto es se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018.

Cuarto punto del orden del día.-Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2018, en caso de haberlas

En este momento toma la palabra el señor Nitesh Ludhani Gómez quien manifiesta que al no existir ingresos a la compañía y por tanto al no existir utilidades en el ejercicio económico del año 2018, sino más bien pérdidas, no hay utilidades por repartir, por tanto mociona que al no existir utilidades las mismas no pueden repartirse.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es que al no existir utilidades no hay nada que repartir por el ejercicio económico 2018.

Quinto punto del orden del día.- Conocer y resolver sobre la el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2018.

En este momento toma la palabra Nitesh Ludhani Gómez, quien manifiesta que el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2018 es claro y acorde a la realidad, por lo que eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación del informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2018.

Mociona el accionista Nitesh Ludhani Gómez que se apruebe y acepte el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2018.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la moción.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es que se aprueba y acepta el informe de auditoría externa realizado a la compañía del ejercicio económico 2018.

Sexto punto del orden día, Conocer y resolver sobre el informe final del liquidador de la compañía, rindiendo cuentas de sus actuaciones en la liquidación de la misma.

En este momento toma la palabra el Liquidador de la compañía, señor Manoj Lal Ludhani Gómez, quien manifiesta que de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, mediante publicaciones realizadas en el Diario Expreso de fecha 19, 20 y 21 de noviembre del 2018, se publicó el aviso en que se notificó a los acreedores de la compañía que se encuentra en liquidación, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho. Pasados los veinte días y hasta la presente fecha no se han acercado o aparecido acreedor alguno de la compañía con acreencia justificada, ni consta contablemente que exista algún acreedor u obligación pendiente de pagar. Bajo la premisa indicada y con la finalidad de concluir con la liquidación de la compañía, he puesto en conocimiento de los accionistas mi informe final de labores, el cual pongo en consideración de los mismos para su aprobación.

En este momento de la Junta los accionistas votan de la siguiente manera:

2. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la aprobación del informe del liquidador.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba el informe final del liquidador de la compañía, rindiendo cuentas de sus actuaciones en la liquidación de la misma.

Séptimo punto del orden día, Conocer y resolver sobre el balance final de la liquidación.

En este momento toma la palabra el liquidador principal de la compañía señor Manoj Lal Ludhani Gómez, quien manifiesta que presenta a los accionistas el balance final de la compañía al 9 de julio del 2019, con la finalidad de que dicho balance final de liquidación sea puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas y aprobado por la misma, determinando además que dicha documentación, conforme lo establece la ley, ha estado en disposición de los accionistas con antelación para su estudio y análisis.

En este estado de la Junta, y los accionistas votan de la siguiente manera:

2. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la aprobación del balance final de la liquidación de la compañía.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la aprobación del balance y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la aprobación del balance se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la aprobación del balance ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba el balance final presentado por el liquidador principal de la compañía.

Octavo punto del orden del día, Conocer y resolver sobre el proyecto de distribución del remanente del haber social de la compañía.

En este momento toma la palabra el liquidador de la compañía señor Manoj Lal Ludhani Gómez manifestando que conforme se ha puesto en conocimiento de los accionistas, se ha propuesto que se distribuya el remanente del haber social de la compañía a la presente fecha, en proporción a lo que le corresponda a cada accionista de acuerdo a su participación accionaria, es decir que al accionista Nitesh Ludhani Gómez le corresponde la suma de US\$ 31,339.60 (TREINTA UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 60/00) y al accionista Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR le corresponde la suma de US\$ 30,425.48 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 48/100), por lo cual propone a la Junta que sea aprobada dicha distribución.

En atención a la propuesta presentada, los accionistas votan de la siguiente manera:

2. El señor Nitesh Ludhani Gómez, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil trescientas (10.300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados

Unidos de América cada una (US\$ 0.04), vota a favor de la propuesta presentada por el liquidador.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 10.300 votos, en contra de la moción ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la propuesta presentada de distribución del remanente del haber social de la compañía.

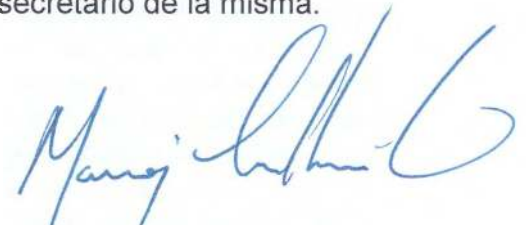
Por cuanto el accionista Nitesh Ludhani Gómez se encuentra presente en la Junta General se establece en la Junta General de Accionistas que el valor a recibir por la distribución del remanente del haber social de la compañía sea compensado por valores que dicho accionista adeuda a la compañía. En cuanto a los valores que debe recibir el accionista Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR esto es la suma de US\$ 30,425.48 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 48/100), se resuelve en la Junta General de Accionistas que por no haber concurrido a la misma dicho accionista, dichos valores sean consignados mediante cheque a nombre del accionista en un Juzgado de la Unidad Judicial Civil del Guayas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por todos los accionistas concurrentes a la Junta General de Accionistas, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h55.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas presentes en unión del Liquidador principal de la compañía que actúo como Presidente de la Junta, y el secretario de la misma.



Nitesh Ludhani Gómez
Secretario de la Junta



Manoj Lal Ludhani Gómez
Presidente de la Junta



Nitesh Ludhani Gómez
Accionista